

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE POSTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Seccion Editorial.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley abonando á los empleados separados ó que hicieron dimision de sus destinos en 1843 por causas puramente políticas, el tiempo trascurrido hasta fin de agosto de 1854.

A las Cortes constituyentes: Las numerosas variaciones introducidas en el personal de las carreras civiles por consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en 1843, produjeron perjuicios y postergacion á beneméritos empleados, sin otro motivo que sus opiniones políticas y su adhesion al legitimo gobierno.

A pesar del tiempo trascurrido, aun existen muchos de aquellos funcionarios que están sufriendo los efectos de tan lamentables medidas, y esperan, confiando en la rectitud de las cortes, la oportuna reparacion.

Penetrado el gobierno de S. M. de la justicia que le asiste, reconocida tácitamente por el mismo, según lo resuelto en la real orden de 30 de agosto del año último, espedita por el ministerio de la guerra con relacion á los jefes y oficiales del ejército separados desde aquella época por causas puramente políticas, considera llegado el caso de que las cortes acuerden la indemnizacion mas análoga á los intereses lastimados y mas compatible con los apuros del tesoro público. A su juicio satisface ambos objetos el abono del tiempo que dichos empleados hayan permanecido cesantes para los efectos de clasificacion, siempre que su alejamiento del servicio no reconozca otra causa que aquellos sucesos.

Por la disposicion citada de 30 de Agosto, fueron mucho mayores las ventajas dispensadas á los dependientes del ramo de guerra, puesto que por ella optaron además á los ascensos y consideraciones que hubieron podido corresponderles en los once años, y á las consiguientes mejoras en sus retiros y derechos del

monte pío para sus familias. El gravámen que con motivo de esta ley ha de refluir en el presupuesto general de gastos, no hay medio de poderle fijar con exactitud; pero apreciada la importancia de las diferentes escalas en que caben las mejoras de goce pasivos á los empleados comprendidos en esta medida, y marcada para disfrutarlos una fecha conveniente, será, según todos los datos consultados, de muy reducidas proporciones. Por otra parte, el gobierno abraza la esperanza de compensarlo con la preferente colocacion de los individuos que se hallen con actitud para el servicio activo, y con las reducciones de que es susceptible el presupuesto general de clases pasivas á beneficio de un sistema reparador y justo en la provision de los destinos públicos. Ultimamente ha creído que no podia prescindir de establecer ciertas reglas que aseguren la aplicacion de estos beneficios en perfecta consonancia con el espíritu que los motiva y con la mas rigurosa justicia.

Por todo lo espuesto, el Ministro que suscribe, autorizado competentemente por S. M., y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la deliberacion de las cortes constituyentes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 18 de Junio de 1855.—El Ministro de Hacienda, Juan Bruil.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se declara [de abono] para los efectos de clasificacion y demas derechos pasivos el tiempo trascurrido desde 1.º de Julio de 1843 hasta fin de Agosto de 1854, á los empleados en todas las carreras del estado que fueron separados del servicio ó hicieron dimision de sus destinos por motivos pura y exclusivamente políticos, á consecuencia de los acontecimientos de 1843.

Art. 2.º Dicho abono comprenderá solo á los que fueron separados ó dimitieron desde el

da. El cabello se me erizó, y toda la sangre pareció helarse en mis venas. Bajo un medio arco de bóveda desplomada estaba encadenado un desdichado medio desnudo, al que en su ropaje blanco, y todavía mas en sus sollozos, reconocí por mi prisionero; sus ojos hundidos y medio apagados, y sus descarnados brazos se dirigían de un modo dolorido á un objeto que no había notado en el principio, pero que reconocí con horror ser un cadáver. Ricardo, con la vista clavada y feroz, se mantenía en pie detras de su víctima. Cada uno de los otros cinco personajes tenía una actitud diferente. El terror había descompuesto las tres primeras figuras, y estaba pintada una estúpida insensibilidad sobre la cuarta. Pero como pintar la espresion que reinaba sobre la de la persona que me había tomado la mano, que yo había pensado, y supe bien pronto ser la de una mujer? Caído su sombrero á sus pies, dejaba flotar un cabello de una peregrina hermosura; sobre su plegada frente, y bajo sus reunidas cejas centelleaban á un mismo tiempo los furoros del odio y las llamas del amor. Sus negros ojos que despedían todo el fuego de la venganza, parecían al mismo tiempo humedecidos con el llanto de la conmiseracion. Tenía profunda y embargada la respiracion; le temblaban las manos, todo su cuerpo se hallaba en el mayor desorden.

referido 1.º de Julio de 1843 hasta fin de Junio de 1844, y han permanecido en situacion pasiva sin haber solicitado ni obtenido comision, destino ó cualquiera otro cargo público lucrativo.

Art. 3.º Para aplicar esta declaracion se tendrán presentes las disposiciones de la ley de presupuestos de 26 de Mayo de 1835 y de 23 del mismo mes de 1845 en sus respectivos casos, á fin de no conceder derechos á los que por sus empleos no los tenían adquiridos con arreglo á aquellas disposiciones.

Madrid 18 de Junio de 1855.—El Ministro de Hacienda, Juan Bruil.

CORTES.

Sesion del dia 24.

Entrando en la órden del dia, se aprobaron nueve dictámenes de la comision de peticiones. Entre ellas merece referirse la que tiene relacion con un artículo del reglamento para ejecutar la ley de desamortizacion. Según declaró el ministro de Hacienda, todos los escribanos turnarán en el otorgamiento de las escrituras de venta de los bienes desamortizados.

Luego se hicieron al Sr. Bruil seis preguntas; el Sr. Gomez de la Mata, en reclamacion de las pagas y jornales de los empleados en las minas de Almaden; el señor Gil Virseda, sobre clasificaciones de cesantes; el Sr. Ramirez Arcas, sobre contabilidad; el Sr. Sanchez Silva, pidiendo el expediente de emision de títulos con arreglo á la última ley; el Sr. Madoz (D. Fernando), sobre el obispo de Zamora, á lo cual dijo el ministro, que era cierto que este prelado se había negado á entregar los bienes de la diócesis para la enagenacion, pero que este asunto había pasado ya á la cámara eclesiástica. El Sr. Batllés sobre las memorias de misas. A todos contestó el ministro de Hacienda, y todos quedaron satisfechos.

Llegó el turno á los demás ministros: el Sr. Codorniu, viendo que el Sr. Ulloa había abandonado su interpelacion sobre el estado de nues-

No había en su rostro un músculo que no estuviese conmovido, ni tampoco una fibra de su corazón que no palpítase. Combatida de contrarios afectos quería hablar, y no acertaba á formar discurso ninguno; murmuraban sus labios algunas palabras ininteligibles; toda su alma estaba reconcentrada en sus miradas; las que fijaba sucesivamente con un tierno dolor sobre el prisionero, y con una atroz satisfaccion sobre el cadáver.

No podía durar tan penosa situacion por mucho tiempo. Copiosas lágrimas la terminaron, y arrojándose despues á la tarima, dijo al desventurado que se hallaba tendido en ella: Antoni, no me dices nada en este dia; ¿no me aborrecerías ya para colmar mis miserias, y te habrías vuelto insensible? ¡Ah! te he ultrajado mucho para aspirar á tu amor; pero ¿te he castigado bastante para merecer tu odio? Detestame: dime que me aborreces: únicamente desgarrando mis úlceras puedes mitigarlas, y moriría con tu indiferencia mi corazón, que se alimenta con tu odio. ¡Cielos! ¿no me da oídos ya! ni me mira! para ella (mostrando el cadáver) conserva todos los afectos de su alma. Muerta y hecha despojo de los gusanos, recibe todos sus homenajes. Y á mí, á la que tantas veces dijeron que era una beldad, me desdeña, menosprecia, y olvida! Porque no soy lo que ella! y sobre todo porque no es ella lo que yo! ¡Ten-

FOLLETIN.

LA CAVERNA

DE STROZZI.

Continuacion.

Confieso que por mas que me había armado de entereza, no pude resistir, en aquel instante, á un estremecimiento pavoroso. Los aprestos lugubres que me circundaban, el horrendo silencio que mis siniestros compañeros observaban, las espantosas tinieblas, insoporable fetidez de la caverna, tantas circunstancias reunidas me hicieron presumir que me hallaba en un teatro de asesinatos, en el que tal vez iba á presenciar alguno nuevo. Recogí sin embargo mis turbados espíritus; y á falta del número, resolví mostrar el valor del justo que impone respeto siempre á los asesinos.

De un subterráneo inmediato, que aparentemente servía de cuarto á los carceleros, trajeron una tea encendida, colocada en un viejo y elevado candilero; su luz rojiza y ahumada me mostró un espectáculo de que no me olvidaré en toda mi vi-

tras relaciones con Méjico, fué ocasion para que el ministro de Estado dijese oportunamente que no podia revelar las notas pasadas y que en su juicio terminarian la cuestion.

El Sr. Moncasti insistió en el armamento de la Milicia Nacional. El Sr. Huelves contestó lo que otras veces le señor Santa Cruz.

El Sr. Labrador preguntó por el sistema decimal, tantas veces aplazado, y el ministro de Fomento le dijo que tomaba medidas sobre el caso.

Volvió á hablar el Sr. Gomez de la Mata, para inquirir si cobraban sueldo los emigrados en su destierro, y los ministros le contestaron que no.

Por último, el Sr. Arias Uria repitió su interpelacion sobre los sucesos de Galicia, y el Sr. Huelves contestó que la tranquilidad estaba restablecida y que se habia levantado el estado de sitio.

En seguida se puso á discusion el dictámen sobre el proyecto de ley de incompatibilidades de empleos.

Sin controversia pasó la totalidad; al art. 1.º hubo una enmienda del señor Ulloa, para que se exceptuase á los empleados profesionales, de oposicion ó nombrados por los cuerpos colegisladores, y fué aprobada.

El 2.º declaraba la incompatibilidad de los destinos de la Casa Real con otros del Estado, y se opuso el Marqués de Vega Armijo.

Escitada la atencion de las Cortes, tuvieron estas ocasion de apreciar los benévulos consejos que el respetable general San Miguel dió al señor Avevilla.

Tambien tomó parte en la discusion el señor Calvo Asensio, y cerrando el debate el ministro de la Guerra, por 106 votos contra 35 se desaprobo el artículo.

El 3.º fué aprobado sin discusion, y el 4.º impugnado brevemente por el señor Garcia Gomez, fué desechado, con lo cual terminó la sesion pública, reuniendose el Congreso en sesion secreta.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 24 no contiene disposicion alguna de interés.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

En la secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad hay noticia de un documento importante para el soldado licenciado por inútil del

regimiento infanteria de Gerona núm. 22 Manuel Rodriguez Ayala, quien por sí ó persona encargada podrá acercarse y tomar conocimiento de él.

Córdoba 21 de Junio de 1855.—El secretario, Rafael Martinez Hidalgo.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—En Santiago se ha restablecido la tranquilidad. Fueron desarmadas dos de las cuatro compañías de nacionales que allí habia, quedando solo las de granaderos y cazadores.

—Dice el *Diario Español* del 21.

S. M. la Reina, acompañada de todo el Ministerio, visitó ayer tarde el hospital de cólericos de S. Gerónimo. Todas las consideraciones espuestas por los consejeros de la Corona á S. M., han sido inútiles para apartarla de su propósito piadoso y caritativo, concebido al saber los casos de cólera ocurridos en esta corte.

Desde el dia mismo en que la Reina llegó á Madrid, no han cesado las limosnas en Palacio. Anteayer en su visita á la Virgen de la Paloma, las hizo considerables en el barrio donde está situada esta Iglesia. No por ello S. M. ha olvidado á los infelices de Aranjuez: desde aqui los atiende con la misma solicitud que cuando la corte se hallaba en aquel sitio.

—Segun dice la *Epoca*, al llegar á Zaragoza por despacho telegráfico la noticia del indulto concedido por el Consejo de Ministros al paisano de Calatayud, Millan, que iba á ser ajusticiado, ha habido alli gran conmocion y un principio de desorden. La actitud de la mayoría de la Milicia y del pueblo lo han cortado en su origen, y el mandato clemente del Gobierno ha sido cumplido.

—Un crimen horroroso, que recuerda el del Duque de Praslin en Francia, acaba de cometerse en Barcelona. He aqui la relacion que de él hace la *Corona de Aragon*:

«Un acontecimiento terrible, sucedido á las 8 y cuarto de la noche puso ayer en conmocion á los tranquilos habitantes de la calle de la Union. La noticia de que se habia cometido un horroroso asesinato, siendo la victima una distinguida señora, muy conocida en nuestra sociedad, circuló por todo Barcelona como una chispa eléctrica, y un gentio inmenso llenó la calle de la Union, una de cuyas casas en efecto, junto á la fuente, habia sido teatro del

na enemiga: poco á poco sus potencias. Estando mas sosegada, se acercó á Antoni, púsose en su cama, con la espalda vuelta ácia su rival, y dirigiendo el discurso á su amante, le dijo: No quiero amigo mio, disimular ahora mis delitos y culpas. Te privé de una idolatrada amante, y por efecto de una refinada crueldad hasta entonces desconocida, te condene á morir de sentimiento al lado de sus deplorables cenizas. Me detestas, y estás obligado á ello: no puedo quejarme de esto, y te hubiera menospreciado si me hubieras aborrecido menos. Pero todo tiene un término en este mundo; el amor se estingue, y se amortigua el odio. En cuanto a mi, á quien tu hiciste tan cruel ofensa, quiero poner fin á mi venganza. ¿no le pondrias tú á los dolores de quien te ha hecho sufrir tanto? Llorá á Zaneta, la cual vivió para amarte, y murió porque la amabas; es acreedora á tu eterno reconocimiento. Pero ¿no puedes llorarla mas que en este sepulcro? ¿A qué resistir á mis ofertas, y no aceptar las condiciones que te presento? ¿Tienes por cosa mas horrenda el vivir en mis brazos, que el morir en los de un cadaver? el ir pasando insulsamente la vida en una espantosa cueva, que el vivir en un palacio? Antoni, me habias ofendido, y me vengué; te has vengado sucesivamente, eramos jóvenes, amantes, é Italianos. Per-

drama que brevemente vamos á relatar, dando todos los detalles que han llegado á nuestros oidos.

Parece ser que la victima era de noble linaje, condesa de... joven de 28 años, casada, buena moza, enlazada por relaciones de parentesco con las familias mas nobles y distinguidas de nuestra capital.

Desde primera hora de la tarde observaron los vecinos que un sugeto muy bien vestido, alto, buena figura, con bigote rubio, paseaba con cierta inquietud la calle y los alrededores de la casa, como si esperase algo. Este sugeto, segun se nos ha dicho, es coronel, y que debia hallarse por razon de su destino en una poblacion lejos de Barcelona, fué el asesino.

En el momento en que á eso de las ocho y cuarto salia de su casa la citada señora para trasladarse al teatro, acompañada de una linda señorita hija de una noble familia de esta capital, el caballero, que la estaba aguardando al pie de la escalera, sacó un puñal, y arrojándose á ella la cosió á puñalada, siendo tan rápida la accion, que la infeliz victima apenas tuvo tiempo para gritar.

A los clamores de la victima y de la señorita que la acompañaba, acudieron precipitadamente los vecinos y algunos nacionales que iban al ejercicio. Alguno, creyendo que era cosa de ladrones, dió esta voz; pero el asesino, al ver que se le echaban encima, se volvió con la mayor serenidad y sangre fria, diciendo con cierto vengativo rencor:

—¿Qué ladron, ni ladron! Lo que he hecho ha sido matar á esa mujer. Ahí está el puñal.

Y en efecto, entregó un puñal labrado de un palmo, con puño de marfil.

La señora, que iba ricamente vestida, con flores en la cabeza y adornada, puesto que se dirigia á la primera representacion de *El Trovador*, yacia exánime en el suelo, bañada en su sangre, á los pies de su cruel y bárbaro asesino, que le habia dado once puñaladas. Este fué trasladado á las casas consistoriales donde ha permanecido toda la noche, habiendo sido conducido esta mañana á la Ciudadela en un coche, escoltado por algunos mozos de la escuadra.

El cadáver de la señora quedó en la casa, y este medio dia ha sido trasladado al cementerio en el coche mortuario de lujo, seguido de varios coches particulares de los parientes y amigos de la victima.

Lo terrible del lance y las circunstancias especiales nos obligan á reservar los nombres, habiendo relatado el hecho, por ser ya un acontecimiento del dominio público.

donemonos los crímenes de las circunstancias y de clima, y que un dichoso matrimonio nos restituy, á los dos, si no la felicidad, la paz á lo menos. ¡La paz! dice Antoni con el acento de la tri leza no debe haberla ya para nosotros. El recordamiento roe tu corazon, y los pesares van consumiendo el mio. Déjame: no unire j m s mi toam á la que está humeanté con la sangre de mi amante! Y volviéndose ácia el cadaver, exclamó: O querida Zaneta mia, seré fiel á tu sombra, y solamente en los brazos de la muerte hallaré una esposa. Calló Antoni; su amante se levantó; dijo algunas palabras á tres de los personajes que la habian acompañado; y dirigiéndose despues al prisionero, le dijo: Te dejo, y tu suerte está en tus manos. Me volverás á ver de aqui á cinco dias; pero si menosprecias todavía á Olimpia, piensa en que no será impunemente. Miróla con menosprecio Antoni, Ricardo marchó por delante con su tea: cuidé de hallarme el postrero; y tomando la mano del desventurado, le dije en voz baja: Estará usted vengado de aqui á cinco dias.

Mi salida de la caverna no fué menos oculta y dichosa que lo habia sido mi entrada.

(Se continuará)

La gente que llenaba ayer noche la calle de la Union luego de acometido el asesinato, se hallaba vivamente indignada, y poco le faltó para que el irritado pueblo no pasase á vias de hecho con el feróz autor de tan bárbaro atentado.

También esta mañana habia mucha gente en la misma calle, rodeando el coche fúnebre y mirando con ojos de piedad y lástima el féretro de la pobre é infortunada dama, que vestida para el teatro bajó al sepulcro que le fué abierto tempranamente por su inicuo asesino.

La causa contra el asesino de la señora condesa de... de que hablamos mas arriba, se sigue con la mayor actividad, y quedará terminada hoy mismo. Mañana probablemente saldrá en consulta para Madrid.

El asesino no ha negado nada. Al contrario, según rumores, ha confesado que hacia cinco dias se hallaba oculto en Barcelona aguardando ocasion propicia para el crimen, que ha ejecutado con toda premeditacion y sangre fria.

—Se ha estrenado en Madrid una lindísima zarzuela titulada *Guerra á muerte* debida á la pluma del conocido poeta Sr. Ayala y puesta en música por el célebre compositor Sr. Arrieta, la cual ha conseguido una ovacion completa.

ESTRANGERAS.

—En el *Diario Español* del 24 leemos:

Ya tenemos la esplicacion del silencio que han guardado estos últimos dias los periódicos franceses é ingleses sobre las noticias de la Crimea. Según un parte telegráfico que publica la *Gaceta*, fechado antes de ayer en Paris, los aliados han sufrido un revés el dia 18, siendo rechazados en un ataque que intentaron contra la torre *Malakoff* y la *Grande Estrella*. Verdad es que el parte promete un triunfo para el dia 20, pero á estas fechas no se han confirmado los calculos del corresponsal de la *Gaceta*; y en efecto si hubo otro ataque ese dia no habrá tenido mejor resultado que el anterior, pues las noticias favorables las recibimos siempre al dia siguiente del suceso.

Sin mas pormenores que los que nos suministra el parte, no es posible apreciar la importancia del descalabro que han sufrido los sitiadores; pero juzgand por las pérdidas que han tenido para apoderarse de las obras de contra-aproche, el asalto de la torre *Malakoff* y de la *Grande Estrella* debe haberles costado mucha sangre.

Aunque la situacion del ejército aliado no es nada lisonjera, porque además de las pérdidas que habrá tenido, es el primer descalabro de consideracion que ha sufrido en este segundo periodo del sitio, el efecto moral que habrá causado en el ejército, á pesar del grande ardor de que nos dicen están animadas las tropas, puede tener consecuencias de alguna importancia en las operaciones futuras contra Sebastopol.

No se crea, sin embargo, que una operacion desgraciada pueda poner en grave riesgo el resultado final del sitio. Los aliados tienen un ejército bastante numeroso para defender las lineas de contravalacion contra todos los ejércitos que la Rusia pueda echar en la Crimea. Podrán adelantarse un paso mas del Tchernaya, pero de seguro el ejército ruso no intentará nunca forzar sus lineas.

—Hé aqui las noticias de Crimea que publica la *Gaceta* del 24 recibidas por el telégrafo:

«Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*. — Paris sábado 23 de junio. — Según las noticias últimamente recibidas parece que los aliados han experimentado pérdidas de alguna consideracion en los ataques á los fuertes. — Hay fundadas esperanzas de triunfo, no obstante estos momentáneos reveses; pero la impaciencia del público quisiera verlos mas pronto realizadas.»

—CAPTURA.—De resultas de la batida dada el dia 23 por la Guardia civil y la Milicia nacional de Montilla, ha sido aprehendido en Puente Genil con sus armas, caballo y cierta cantidad de dinero por el Teniente de la Milicia nacional D. Mariano de Luque y el cabo 1.º de la Guardia civil Servando Frias, acompañados de dos individuos de esta institucion y varios de la primera, el bandido Juan Narbona, uno de los de la partida de Diego Alhama.

—NOTICIAS DE CABRA.—Siguen siendo muy poco satisfactorias las noticias que recibimos de aquella ciudad. El cólera continua haciendo estragos y son muchas las personas conocidas que han sido victimas de ese terrible azote. En los últimos dias parece que empezaba á disminuir la intensidad del mal y el número de defunciones. Dios quiera que pronto desaparezca.

—DESPEDIDA.—El Viernes dará su última funcion la compañía dramática de nuestro teatro. Según parece volverá á ponerse en escena la aplaudida zarzuela *Los Diamantes de la Corona*. Entre el primero y segundo acto el cuerpo coreográfico ejecutará varios pasos que terminarán con el *Zapateado*.

—TODO ANDA AL REVÉS.—El astrónomo zaragozano se saldrá con la suya. El verano de 1855 será uno de los veranos mas originales que se habrán conocido. El sol espantadizo que nos alumbra, las nubes que tan pronto le cubren con su tupido velo como desaparecen empujadas por un viento de marzo; la frescura de los dias, la frialdad de las noches y el extraño contraste que todo esto forma con lo avanzado de la estacion, maldita la cosa buena que auguran, ni el calor que prometen.

Bien sabe Dios que no lo decimos por nosotros; pésanos, si, de todo corazon por los dueños de neverias que son prógimos; por los dueños de establecimientos de baños, para quienes la canícula es lo mas benigno que cabe en punto á temperatura, y entre otros por las Lucrecias de cierta edad que por la pícaro costumbre no pueden pasar sin ellos en esta época del año.

Nosotros nos bañamos en agua rosada cuando las oimos hablar de cosas como estas.

—ALGO HABRÁ.—Por el gobierno militar de esta provincia se interesa la captura de Francisco Castro Muñoz, Andrés Gubiera Soria y Rodrigo de Montes.

—PARIENTES A JUICIO.—Por el juzgado de Bujalance se citan y emplazan á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que fundó en la parroquia de aquella ciudad el Dr. Juan de Villafranca, para que se presenten á deducirlo por la Escaña de D. Pedro Herrera.

—CALDERILLA.—En el Boletín oficial de esta provincia se publica lo siguiente:

«Los Sres. Directores generales del Tesoro y de Contabilidad de la Hacienda pública, con la fecha que se nota, me dicen lo siguiente:

«Habiéndose notado por estas Direcciones que algunas dependencias encargadas en la recaudacion y distribucion de los fondos públicos han olvidado el cumplimiento de las reiteradas disposiciones del Gobierno, relativas á los pagos en moneda de calderilla, con perjuicio del Estado y de sus acreedores, han resuelto recordárselas, encargándoles bajo la mas estrecha responsabilidad, observen las prevenciones siguientes:

1.ª Conforme con lo determinado en el Real Decreto de 27 de Junio de 1852, las dependencias del Tesoro no darán en sus pagos á los par-

ticulares ni corporaciones, ni recibirán de éstos ni de los estanqueros, receptores y cobradores de Rentas y Contribuciones públicas mayor suma que 300 reales, en las cantidades de 10,000 reales inclusive arriba; de 200 en las que no lleguen á esta cantidad y escedan de 5,000 rs.; de 100 reales desde esta cantidad hasta la de 1,000, ambas inclusive; y la décima parte del valor total en las inferiores hasta 20 reales, desde cuya cantidad abajo podrá pagarse el todo en calderilla.

2.ª Con entera sujecion á estas proporciones, al estenderse los cargarémes para ingresar en las Tesorerías ó Depositarias los pagos respectivos, se consignarán en ellos, además de las circunstancias prevenidas en el artículo 62 de la Real Instruccion de 25 de Enero de 1850, la cantidad que se entrega en calderilla, ateniéndose estrictamente á la declaracion de los que la realicen, siempre que no esceda del tipo señalado como se manda en la Real orden de 28 del mismo mes y año, y exigiendo á los conductores cuando los pagos procedan de corporaciones ó ayuntamientos, la factura competentemente autorizada de la clase de moneda que conduzcan para unirla al cargareme.

En las cartas de pago que espidan los Tesoreros ó depositarios de partido, se espresará indispensablemente la cantidad de calderilla que hubiesen recibido y conste en los cargarémes.

3.ª En todo libramiento se espresará la parte de calderilla que haya de darse en los pagos y le corresponda, con sujecion á la escala proporcional designada en la prevencion primera, según lo que se dispone en el artículo 68 de la citada Instruccion de 25 de Enero de 1850, y en la Real orden de 28 del propio mes y año.

4.ª Las Tesorerías y Depositarias, lo mismo que las Administraciones y Contadurías cuyos libros no arrojen á primera vista el diario y pormenor de los ingresos y salidas en moneda de calderilla, de manera, que pueda comprobarse inmediatamente que en la recaudacion y distribucion se observa la proporcion que corresponde á cada pago, llevarán uno auxiliar para este efecto, y sus asientos deberán resultar enteramente conformes con los cargarémes y libramientos.

5.ª Los Gobernadores de provincia y Subdelegados de partido ejecutarán, cuando lo erean conveniente, arcos extraordinarios para asegurarse de la identidad de unos libros con otros; y de que las existencias de calderilla en las cajas de las Tesorerías y Depositarias son las mismas que resultan de aquellos; dando cuenta á estas direcciones con los expedientes que instruyan, cuando encontraren diferencia entre los asientos y la existencia en caja.

6.ª Los Gobernadores de provincia y Subdelegados de partido adoptarán las demas disposiciones que les dicte su celo para precaver de toda lesion los intereses públicos.

Estas Direcciones esperan confiadamente que V. S. contribuirá con la autoridad que ejerce al mas exacto cumplimiento de las prevenciones que anteceden, haciéndolas publicar en el Boletín oficial de esa provincia para conocimiento de los contribuyentes y acreedores, y comunicándolas á las dependencias á quienes corresponda su observancia, á cuyo fin acompañan ejemplares, de cuyo recibo se servirá V. S. darlas el oportuno aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Junio de 1855.—Gonzalo de Cárdenas.—Santiago Miranda.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para que tenga la debida publicidad. Córdoba 18 de Junio de 1855.—El encargado interino del Gobierno económico de la Provincia, Rufino A. de Isla.

Hoy. S. Zoilo y Compañeros mártires de Córdoba.

San Zoilo fué Cordobés, de buen linage, y cristiano. Perseguido por el diablo, atrazmente a la Iglesia, cuando fué preso este joven por sus creencias y no pudiendo ni convencerlo ni seducirlo los jueces, lo mandaron azotar cruelmente, y luego abiertas las espaldas le fueron sacados los riñones y arrojados a un pozo, que se conserva en esta ciudad dentro de su hermita: siendo sus aguas de milagrosa virtud. Finalmente fué decapitado con otros 19 cristianos en el año 300.

—Hoy reza la Iglesia de los mismos Santos con rito doble y color blanco.

—JUBILIO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia Parroquial de S. Pedro,

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Pablo, Santísima Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letrán, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, y hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 27 a 32. Cebada de 19 a 21. Habas a 24. Escaña a 16. Garbanzos de 30 a 80. Aceite dentro de la ciudad a 37 Id. en los molinos a 33. Jabon blando a 13 cuartos libra. Carne de vaca a 25 cuartos libra en las carneserías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 40 a 48. Cebada de 28 a 32. Aceite en la Calzada a 40; para el consumo a 43.

—MÁLAGA.—Trigo de 45 a 54. Cebada de 26 a 34. Maiz de 36 a 42. Garbanzos de 55 a 84. Habas de 44 a 49. Yeros de 58 a 60. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 41.

—GRANADA.—Trigo de 39 a 44. rs. Cebada de 28 a 29. Habas de 34 a 37. Maiz de 30 a 32. Aceite a 40.

TRASPORTES.

CORREOS. Entran hoy de Madrid a las cuatro y cuarto de la mañana y de Cádiz Sevilla y su carrera, a las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz Sevilla y su carrera a las cinco menos cuarto de la mañana, y para Madrid a las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días impares entre 7 y 8 de la mañana, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos días entré 11 y 12 de la noche y salen para Madrid dos horas despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla Madrid y Bailén.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 12 de la noche, y de Sevilla los pares a las 9 de la misma.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 3 de la madrugada. Hacen los viajes a Madrid en cinco y medio días, y a Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las seis de la tarde y de Lucena para esta a la misma hora.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreña núm. 5.

—EMPRESA UNIDA A LA ECONOMICA.—Los socios representantes de la empresa «La económica» y D. Francisco Herrera, cuyos carruages durante dos bien los suyos, lleva por general objeto, aumentar el crédito de aquella, lo que solamente puede conseguirse, han sido favorecidos por el comercio de esta ciudad y del de Sevilla para el transporte de sus efectos, desde 1.º del presente mes quedan unidas para el fin indicado, simplificando y refundiendo al propio tiempo en una persona y casa, el despacho de administración y conduccion de arrobos.

D. Francisco Herrera a al hacerse cargo de administrar los intereses de la Empresa que son tamseguirse cumpliendo cuanto se estipula con el público y depende de las facultades de la empresa. Para ello hay establecido el número necesario de carruages en toda la linea de Madrid y Sevilla, y otros en combinacion de estos a Cádiz y su carrera, los cuales entran y salen a igual hora próximamente de Madrid a Sevilla y vice-versa cada dos días, invirtiendo en sus expediciones solo dos días y medio de esta ciudad a la de Sevilla, y cinco y medio a Madrid, entrando los carruages desde Tembleque en los trenes del camino de hierro.

Administracion: calle de la Herreña núm. 24 y 25.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los días a las 6 de la mañana. Para Antequera y Malaga los días 9, 13, 17, 21, 25 y 29. a la misma hora: además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de cargamentos a precios arreglados los días 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, y para Sevilla salen carros todas las semanas, en los que se admiten arrobos y pasajeros. En Sevilla se despachan casa de trasportes de D. Juan Ruiz Monsalvez, cocheras de Pineda núm. 2.

Avisos.

—VFNTA. Se vende la casa núm. 8, calle de la Plata. La persona a quien le aco-

Interesante a la Milicia Nacional.

En la calle de Armas, fábrica de Anguita, se construyen morriones de gala enfundados al módico precio de 32 rs. con el casco forrado en ule y el paño de 35 a 40 rs. Tambien se hacen chacós de ule a 15 rs. Se venden además imperiales, viseras y demás adornos a precios muy equitativos.

—INTERESANTE. Habiéndose dado principio a constituir en esta Capital una Sociedad, para la elaboracion de cristal plano y hueco, en la misma fabrica que existe hoy en el edificio que fué convento de Madre de Dios, de que es Director Mr. Bruyat, y queriendo que conste aquella del núm. de 21 socios a lo mas, bajo el tipo de 4000 rs. cada uno, que deberán ingresar en dos porciones iguales en el discurso de dos meses, para comenzar sus trabajos en el mes de Setiembre de este año, se ha determinado admitir algunos socios para llenar el cupo; y por lo tanto, la persona que desee interesarse, podrá pasar a las casas de D. José Aranda, como encargado, para tomar instrucciones sobre las bases con que se ha fundado aquella, que son de conocida utilidad, atendiendo a las circunstancias que se explicarán y a que tanto el Director como sus operarios han tomado parte, el primero por dos acciones y los segundos por una cada cual, con otras ventajas que dan a conocer las que indudablemente ha de reportar la empresa. 7.

—ROBO. El día 15 del corriente fué detenido por uno de los corredores de número de esta Ciudad en la plazuela del Socorro un hombre que dijo llamarse Francisco Perez Mesa, el cual traia un mulo, y por las pesquisas hechas por dicho Corredor, se averiguó ser robado, por lo que fué entregado a

mode podrá avistarse con su dueño, que vive frente a las Dueñas. 1.

—MÁSCARAS. En la calle del Portillo, casa donde vivió D. Simon de la Peña, se alquilan trajes de máscaras a precios muy equitativos. 2.

—INTERESANTE. D. José Maria Guerrero, Licenciado en Medicina y Cirujía, habiendo determinado establecerse en esta Capital lo pone en conocimiento del público para que las personas que gusten honrarle le puedan ocupar en los diferentes ramos de su profesion, tanto de Medicina, como de Cirujía, y las operaciones que ella exija; las que ha tenido ocasion frecuente de practicar mayormente las de partos y de dedicarse igualmente con perseverancia al tratamiento de las úlceras inveteradas, caries y fistulas, poseyendo un método curativo especial, recomendable por su buen éxito sobre los tumores escrofulosos. Además promete asistir a los pobres sin remuneracion. Vive parroquia de S. Miguel, calle de los Carrillos núm. 42. 4.

—LIBROS.—Se vende con mucha equidad un Diccionario de Medoz. Darán razon en la redaccion de este periódico. 4.

—LOTERIA. Al núm. 14.528 del último sorteo de la Loteria moderna ha correspondido un premio de 80 duros. De este billete se espendieron dos octavos en la casa que fué estanco en Sta. Ana; lo que se avisa para que llegue a noticia de las personas que los posean. En la misma casa continuan espendiéndose billetes para los sorteos sucesivos. 5.

la autoridad y se halla preso. Su dueño podrá reclamarlo.

TEATRO.

Funcion para el Viernes 29.

Ultima de la temporada, y despedida de la compañía. —A DOS REALES LA ENTRADA.

Para que todo el público pueda oír con alguna ventaja la aplaudidísima Zarzuela en 3 actos, que tanto agrada siempre, titulada: Los Diamantes de la Corona, se ha dispuesto esta última representacion, con la que termina la temporada y se despiden todos los actores que han pertenecido a la compañía, los cuales llenos de gratitud por las atenciones que han merecido, no pueden menos de tributar las mas expresivas gracias al ilustrado público de esta Capital que tanto los ha distinguido.

Entre el 1.º y 2.º acto bailará la Sra. Guerrero, acompañada de todas las demás parejas, algunos pasos, concluyendo con el tan aplaudido Zapateado.

A las ocho y tres cuartos.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería número 1.